



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #048-2023

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA**: El Preámbulo Punto de **Acta No. 048-2023** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (04/12/2023) siendo las 08:15 a.m; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el "*Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz Montoya*", misma que presidió el Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar con asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramón Molina Colindres, y de los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fe, para tratar como **ASUNTO: A) RECTIFICACION DE CONTENIDO DEL ACTA EXTRAORDINARIA 046-2023 CONTENTIVA DE ACEPTACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVENIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION A EFECTOS DE SER INVERTIDOS EN SEIS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL; B) ACEPTACION DE FONDOS POR UN MILLON DE LEMPIRAS PARA PROYECTO DE ILUMINACION DESDE EL PEAJE DE SAN PEDRO SULA HASTA LA CEDEN, FONDOS PROPORCIONADOS POR DUNIA JIMENEZ EN SU CALIDAD DE DIPUTADA DEL CONGRESO NACIONAL**. El señor Alcalde Municipal dió la bienvenida a los presentes, procediendo a comprobar la conformación del quorum pertinente, acto seguido se delegó en el Regidor Alexander Mejía Leiva la invocación a Dios Padre, posteriormente, el Señor Alcalde explicó: Buen día tengan todos, el motivo de la presente sesión extraordinaria es para tratar asuntos varios, si bien es cierto en el Acta Extraordinaria 046-2023 de fecha veintitrés de noviembre del 2023 en este seno corporativo aprobamos la aceptación se realice asignación presupuestaria de fondos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno Central de la Republica, por la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 3,300,000.00)** para ejecución de obras públicas en seis planteles educativos de este término municipal, no obstante y según recomendaciones de delegados de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), es pertinente realizar una enmienda de forma a la mencionada acta, por tanto cedo la voz al Vice-Alcalde para que les explique. El Vice-Alcalde comentar que lo único que se requiere es transcribir el mismo contenido del acta, únicamente omitir lo concerniente a un cuadro que se insertó, en lo demás, debe ir integro, acto seguido el señor Alcalde menciona que tal como el Secretario Municipal lo expresó, si el acta ya esta ratificada y firme, no se puede omitir nada a la misma, sino es en otra sesión con el pleno reunido, por tal motivo y razón es que están reunidos para deliberar.

A) RECTIFICACION DE CONTENIDO DEL ACTA EXTRAORDINARIA 046-2023 CONTENTIVA DE ACEPTACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVENIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION A EFECTOS DE SER INVERTIDOS EN SEIS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: *Compañeros hoy fuimos convocados por motivo de un desembolso que hará la Secretaría de Educación a favor de la Municipalidad de Choloma, para ser invertidos en infraestructura de seis escuelas, no obstante para librar dichos fondos nos solicitan un punto de acta de aceptación por parte de esta Corporación por los fondos que vienen que equivalen a **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 3,300,000.00)**; estas obras forman parte de un*



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



*pilotaje inicial por parte del Gobierno Central para la reparación de escuelas en este año, y nosotros como Alcaldía hemos cumplido con los requisitos para optar a los mismos, esta asignación se hizo de acuerdo a la necesidad y solicitudes que se recibieron, expresó el señor Alcalde. Acto seguido se le cede la palabra al Vice-Alcalde quien aclaró: dichas ayudas el Gobierno las tiene destinados para construir aulas de un aproximados de 6x8 metros, pero si la inversión en un aula fuese de costo menor, el sobrante o remanente de fondos se invertirá en la misma escuela pero que cabe aclarar que estos fondos no pueden ser invertidos para reconstruir, únicamente para construcciones nuevas. Luego agregó el señor Alcalde que esto se da por ser nosotros un municipio categoría A. Nota: La inversión aproximada menos la contraparte, tendrá un monto máximo de L 3, 300,000.00. Por alcaldía. Cada propuesta deberá acompañarse de las solicitudes de intervención de centros educativos, dirigida al Director de Construcciones Escolares, Ing. Juan Carlos Coello y la documentación legal de cada centro educativo que acredite que el terreno donde funciona este a nombre o en proceso de traspaso de la Secretaría Educación. **El Vice-Alcalde para finalizar menciona que antes se hizo una investigación de campo de los lugares, y uno de los cotejamiento era el estatus legal del inmueble de los centros educativos.***

B) ACEPTACION DE FONDOS POR UN MILLON DE LEMPIRAS PARA PROYECTO DE ILUMINACION DESDE EL PEAJE DE SAN PEDRO SULA HASTA LA CEDEN, FONDOS PROPORCIONADOS POR DUNIA JIMENEZ EN SU CALIDAD DE DIPUTADA DEL CONGRESO NACIONAL:

Tegucigalpa M.D.C.04 de diciembre de 2023 OFICIO N° DJCN-0039-12-2023 Gustavo Antonio Mejía Escobar Alcalde Municipal de Choloma, Cortés y su corporación municipal. **SU OFICINA** Saludos cordiales para usted y su corporación municipal. Por medio de la presente, quiero manifestarle que el Congreso Nacional autorizó la cantidad de L. 1,000,000.00 (Un millón de lempiras), para la construcción y ejecución de proyectos en favor de las comunidades a través de las municipalidades, con el objetivo de contribuir para el desarrollo y fortalecimiento de estas, siempre en cuando se me entregue la documentación necesaria en tiempo y forma como ser: **1.** Nota firmada y sellada por el alcalde municipal, dirigida Tomás Vaquero secretario de estado en los despachos de Gobernación y Justicia describiendo el proyecto a ejecutar y el monto. **2.** Certificación de punto de acta de sesión de corporación municipal de Choloma, Cortés, donde se aprueba el proyecto de iluminación del peaje de la salida a San Pedro Sula hasta la colonia Ceden. **3.** Y perfil del proyecto. Los fondos serán canalizados a través de la Secretaria de Gobernación y Justicia y ejecutados a través de las Municipalidades. Sin otro particular me despido de usted. Atentamente. Firma. **DUNIA YADIRA JIMENEZ AGUILAR**, Diputada por el departamento de Cortés por el Partido Salvador de Honduras. C.C: Archivo. *Luego de amplias y suficientes deliberaciones;*

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos en el Acuerdo Primero y Mayoría Simple en el Acuerdo Segundo, ACUERDA: PRIMERO: Aceptar se realice asignación presupuestaria de fondos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno Central de la Republica, por la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 3,300,000.00)** para ejecución de obras públicas en seis planteles educativos de este término municipal conforme al Artículo 99-A de la Ley de Municipalidades, y una vez realizada dicha asignación, se notifique a este seno Corporativo para deliberar respecto a la ampliación presupuestaria correspondiente, asimismo se deja **SIN VALOR NI EFECTO** lo



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



consignado en el Acta Extraordinaria 046-2023 de fecha veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), . **SEGUNDO:** Improbar la asignación de fondos por la cantidad de **UN MILLON DE LEMPIRAS (L 1,000,000.00)** a los que se refiere la Honorable Congresista **DUNIA YADIRA JIMENEZ AGUILAR** en el **Oficio N°DJCN0039-12-2023** de fecha 04 de diciembre del 2023 canalizado por medio de los oficios de la Vice-Alcaldía Municipal, por carencia de documentación del perfil del proyecto. **Votaron en contra de la asignación de los fondos mencionados en el Oficio N°DJCN0039-12-2023.** **1.-** Julio Cesar Crivelli Yanes, por carencia de sustento del proyecto. **2.-** Verónica Aracely Paiz Borjas, por no contar con la autorización de COVI ni de la ENEE ni conocer el perfil del proyecto. **3.-** Javier Renan Oyuela Barralaga, por no ser responsabilidad municipal, el alumbrado público. **4.-** Alexander Mejía Leiva, no hay sustento del proyecto. **5.-** Carlos Gustavo Zeron Torres, por falta de soporte en la documentación, como ser notas de SIT, ENEE y el perfil del proyecto. **6.-** Santos Rogelio Trejo Paz, por mal procedimiento. **Votaron a favor de la asignación de los fondos mencionados en el Oficio N°DJCN0039-12-2023:** **1.-** Alcalde Municipal Gustavo Antonio Mejía Escobar. **2.-** Jessica Patricia Lopez Mendoza **3.-** Oscar Armando Lagos Ortiz **4.-** José Tito Lopez Hernández. **5.-** Doris Leticia Fuentes Ayala. **EJECUTESE Y CUMPLASE. Sello y Firma.** Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar, Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Oscar Armando Lagos Ortiz, Julio Cesar Crivelli Yanes, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejia Leiva, Carlos Gustavo Zerón Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (06/12/2023).

Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal